



- "• Programar y desarrollar acciones para la atención médica ante situaciones de contingencia y desastre en el Distrito Federal y promover la coordinación con otras instituciones para el diseño de programas preventivos en la materia.**
- Conducir la operación de los sistemas de atención prehospitalaria de la Secretaría de Salud y proponer mecanismos de coordinación con otras instituciones para la atención de urgencias."**